



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

----- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1886 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS) -----
----- VOLUMEN NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS) -----

--- En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 15 (quince) del mes de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno), el suscrito Licenciado RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Titular de la Notaría Pública Número 321 (trescientos veintiuno), en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que Ante Mí, compareció ante mi presencia el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad,



profesionalista, quien manifiesta que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada este día 15 (quince) de Julio del 2021 (dos mil veintiuno), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Clausulas:-----

--- "H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----

--- Acta de la Vigésima Cuarta Sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.-----

--- Dando cumplimiento al acuerdo celebrado por el consejo de administración en la décima segunda sesión, en el punto número seis del orden del día, misma en donde se autorizó que las subsecuentes sesiones del consejo se realizaran a distancia, de manera virtual, sesión del consejo de administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 15 (quince) del mes de Julio del año (2021) dos mil veintiuno, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo mediante una sesión a distancia, de forma virtual, llevada a cabo a través de la aplicación denominada ZOOM en la siguiente liga: [https://us02web.zoom.us/j/83272372344?pwd=QzZaSnZlUHcweiswTWRGMVhKYU1HQQT09](https://us02web.zoom.us/j/83272372344?pwd=QzZaSnZlUHcweiswTWRGMVhKYU1HQQT09;); y conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5 y 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quorum Legal.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----
- 4.- Autorización del Consejo de Administración para la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua a los usuarios comerciales e industriales con el fin de incentivar la recaudación.-----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura.-----

----- Desahogo del orden del día. -----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Hola buenas tardes me da mucho gusto saludarlos bienvenidos a esta sesión ordinaria, le voy a pedir por favor a la Secretaría que nos pase lista de asistencia a los integrantes del consejo que están enlazados vía zoom, muchas gracias por estar aquí, adelante Secretaría por favor...prende el micro.-----

--- Secretaria: Gracias, buenas tardes a todos y prosigo a tomar la lista de asistencia; bueno se encuentra la Presidenta Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez; por parte del Ayuntamiento, si solamente les pido levantar la mano ya tengo la lista y sé, pero para ratificar que están aquí; el Doctor José Eduardo Bladinieres Cámara; el Suplente Dr. Tomás Ortega Banda: Arq. Eduardo López Arias; el Biólogo Laurencio Lerma Ramos; Por parte del Ejecutivo del Estado Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias; el Ing. Gilberto Estrella Hernández; de parte de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa su suplente el Lic. Juan Filiberto Torres Alanís; por el Congreso del Estado la diputada Juanita Alicia Sánchez Jiménez; por el Consejo Consultivo el Ing. Néstor Domingo González Meza; por parte del Arq. Tomás Alejandro Robinson Terán, suplente Contador Público Héctor Armando Ortiz Irena; una servidora Elsa Munguía; se encuentra también con nosotros el Gerente General de Comapa el Contador Alfonso Javier Gómez Monroy y el Lic. Ricardo Chapa Villarreal, Comisario; habiendo Quorum para sesionar.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias Secretaria, nos puede por favor leer la orden del día y también tomar la cuenta de si se acepta por favor.-----

- Secretaria: Si.- el orden del día es:-----
- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quorum Legal.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----
- 4.- Autorización del Consejo de Administración para la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua a los usuarios comerciales e industriales con el fin de incentivar la recaudación.-----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura.-----

--- Secretaria: Están de acuerdo con el orden del día.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Si me permiten nomás tengo yo una duda que me gustaría que me aclararan, si me permiten por favor, este, yo recuerdo que en la sesión anterior hice el comentario de que el Consejo Consultivo había nombrado o ratificado a nuevos consejeros, incluyendo al Arq. Néstor González Meza, pero yo no los veo aquí, excepto que esta el Arq. González Meza, entonces me gustaría si me pudiesen aclarar el porque no están no se si convocados o no o porque no fueron convocados los consejeros del Consejo Consultivo, si me pueden hacer el favor.-----

COTEJADO

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ahorita vamos a hablarle al abogado, pero estamos completos de acuerdo legalmente a cómo debe estar constituido porque esa sesión en donde se restituyeron esas personas no fue legalmente constituida, pero ahorita...-----

--- Ing. Gilberto Estrella: No estamos hablando de esa sesión, estamos hablando de una sesión extraordinaria que hizo el Consejo Consultivo en donde ratifica a 3 miembros del Consejo y obviamente que del Arq. Néstor; en cumplimiento con una suspensión definitiva decretada en un amparo indirecto, entonces por eso es ahí donde me crea la duda, entonces es ahí donde nomás me gustaría aclarar para ver cuál es la situación.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Podría volver a repetir, ya llevo aquí el abogado para que le entienda su pregunta por favor.-----

--- Ing. Gilberto Estrella.- Si como no, Doctora; lo que yo tengo entendido es que el Consejo Consultivo en una sesión extraordinaria, sesionó y nombro a tres nuevos consejeros, es decir, a Roberto Salinas, a la Contadora Sandra López, a don Mario López Villarreal y obviamente al Arq. Néstor González, este último en cumplimiento a una suspensión que existe, existe una suspensión definitiva decretada en un amparo indirecto, lo que a mí me queda la duda es de que si el Consejo sesionó en forma extraordinaria en donde él ya nombra a sus consejeros, porque no los veo aquí, esa es la duda.-----

--- Lic. José Luis Márquez: Buenas Tardes como esta ingeniero, mucho gusto saludarlo.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Que tal como estas Lic.-----

--- Lic. José Luis Márquez: Bien gracias a Dios, ahí en la Secretaría del Ayuntamiento tenemos mucho contacto de acuerdo a los temas relevantes jurídicamente hablando con la coordinación jurídica de comapa que no se si este por aquí alguien de la coordinación, quisiera por ahí checar el dato, pero lo que usted está diciendo no ha sido informado directamente a este cuerpo colegiado para efecto de establecer una respuesta técnica-jurídica en relación a esa sesión, esa sería la respuesta, ¿no?, el conducto correspondiente para hacer del conocimiento es a través de la secretaria de este cuerpo colegiado quien debe de recibirlo para efecto de estar en posibilidad de emitirle una respuesta al Consejo Consultivo.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Si, no, estoy de acuerdo lo único.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si.. haber.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Perdón, Doctora, lo que pasa es que yo aquí tengo un oficio que se nos hizo llegar a todos los consejeros, me imagino que si en donde fue recibida por la coordinación jurídica del organismo el 3 de Junio y a su vez también fue recibida por el Juzgado Décimo Noveno del circuito en Reynosa, entonces yo no sé si no hay, o la coordinación jurídica no haya informado, yo creo que es un tema relevante, dado que es un Consejo, en donde se están nombrando nuevos consejeros, ¿si me explico? Entonces, mi duda es porque yo creo que entonces estamos sesionando con alguien que no debería de estar, este, y yo creo que sería algo como que no muy legal ¿si me explico?, bueno esa es mi duda.----- Lic. José Luis Márquez: Si, bueno desconozco si la coordinación jurídica le dio algún trámite en este sentido, pero están sesionando completamente dentro de la legalidad desde el momento en que no se ha llevado a formar parte del orden del día esta resolución o esta sesión que usted dice que llevo a cabo el Consejo Consultivo y no se le ha tomado protesta a otros miembros en base a cualquier situación legal que haya imperado por parte del juzgado de Distrito, pues entonces están sesionando en forma legal, esa es la consideración jurídica.-----

--- Arq. Luis Javier Pinto: (falla de audio) Quisiera, haber si me puedes...la toma de protesta no es un acto legal es un acto protocolario, ¿si estamos de acuerdo? lo que a mi, digo porque aquí tengo yo el oficio recibido desde el 3 de Junio, tú Lic., entonces yo creo que entonces habría que llamar a la coordinación jurídica el porque no ha informado al consejo de este cambio, o sobre todo a la Secretaría, que en este caso es Elsa Munguía, digo ahí la falta y la que puede meternos en problemas a todos es de la coordinación jurídica, ¿si me explico?, entonces a mi me gustaría que si bien el Comisario pudiese estar enterado de esta situación, digo yo tengo el papel aquí.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: A ver, vamos, esta conectado, ¿dónde está la imagen, donde está el Gerente?; para que le hable al Jurídico... haber.-----

--- Lic. Alfonso Javier Gómez: Voy a hablar por Jurídico.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Que se presente el jurídico ¿Dónde está el jurídico?-----

--- Lic. Alfonso Javier Gómez: Debe estar aquí afuera, permítame un momento por favor.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Por favor....(minutos de espera)..bueno pues lo dejaremos para que rindan su informe correspondiente en base a ese punto, por lo pronto nosotros ni la Secretaría de consejo hemos recibido ninguna notificación para poderla contestar de manera por escrito y bueno, pues entonces pues nosotros no tenemos ese conocimiento.-----

--- Arq. Luis Javier Pinto: Si me permites Presidenta, pues nada más que quede asentando el comentario que hace el Secretario Gilberto Estrella, con relación a esa situación que si bien pues ya hay una instrucción de un juez que y ya la coordinación jurídica tal vez haya omitido alguna situación pues nada más que quede asentado por favor.-----

--- Filiberto Torres: Buenas Tardes Presidenta y amigos consejeros y amigas consejeras, estoy de acuerdo con el Arq. Luis Pinto y con el Ing. Gilberto Estrella, al respecto, que aquí creo que estamos violando lógicamente a todo lo que ya se ha estado comentado y creo que esta ilegalmente subsanandose, este comité, este es mi punto de vista así que secundo al Arq. Luis Pinto y el Ing. Gilberto Estrella, es cuanto, gracias.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias y que quede asentado y obviamente nosotros no tenemos ese documento, y pues que quede asentado y que después haya una aclaración...continuamos con la sesión por favor.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Independientemente de la aclaración, yo creo que una omisión por parte de la coordinación jurídica de no dar trámite a un documento del Consejo Consultivo en donde nombra nuevos consejeros que deben de fungir ante este consejo, pues yo creo que es una violación grave, yo pensaría que el Comisario es el que también tendría que tener cartas en el asunto dado que él tiene que estar enterado de todas situaciones que pasen en el organismo, entonces si quiero que quede asentado, este, que no creo que estemos sesionando de una manera legal, y a mí me gustaría si es posible diferir esta sesión para que en tanto no se aclare dicha situación.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: No, yo creo que no, este, si lo tomamos y ponemos en el acta todos sus comentarios y bueno quedan asentados, continuamos con la sesión por favor Secretaria.-----



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

Secretaria: Estamos aprobando la orden del día; los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día favor de levantar la mano, se acepta por votos a favor, son seis votos; se acepta el orden del día.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Continuamos con la sesión por favor.-----

--- Secretaria: El Punto numero 3 es lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Propongo a este consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto solicito a la Secretaria someter a consideración la propuesta y dispensa y aprobación del acta referida.-----

--- Secretaria: Se somete a votación la propuesta de la lectura del acta anterior; los que estén de acuerdo favor de levantar la mano; con siete votos a favor se acepta la dispensa de la lectura del acta anterior.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Continuamos con la sesión Secretaria.-----

--- Secretaria: El punto número 4 es autorización del consejo de administración para la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua a los usuarios Comerciales e Industriales con el fin de incentivar la recaudación.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Para el desahogo de este punto, se concede el uso de la palabra al Licenciado Fernando Herrera Martínez, Gerente Comercial de Comapa, adelante Fernando...tu micro...-----

--- Fernando Herrera: Bueno si, ya nada más están poniendo la presentación en pantalla; si buenas tardes comenzamos: esta es la presentación, la que sigue por favor; los usuarios que tenemos registrados al mes de junio de 2021 son 254,726 usuarios, con una antigüedad en saldos de \$3,225,142,866.00 esto como lo vimos en la sesión pasada, el doméstico representa el 95% con 243,067; Comercial un 4% con 10,065; Industrial el 1% con 1,290 y el Servicio Público con 304.-----

GRAFICA AL CORRIENTE VS REZAGO.-----

--- En esta gráfica le presentamos lo que tenemos en corriente contra el rezago, en doméstico que es únicamente para mencionar es de 64,214 contra 178,853; Comercial 4,126 contra 5,939; Industrial 1,011 contra 279; Servicio Público 19 al corriente y 285 en rezago; la siguiente por favor.-----

--- La propuesta del 100% de los recargos al Comercial e Industrial va enfocado a 6,218 usuarios que tenemos en ese rezago con una antigüedad en saldos total de \$362,621,156.00 separando ese importe en un rezago que son de \$235,805,648.00, eso es lo que a nosotros nos interesaría recuperar y los recargos que son los que estamos solicitando esa condonación es de \$122,806,284.00.-----

GRAFICA DESGLOSE ANTIGÜEDAD DE SALDOS USUARIOS COMERCIALES.-----

--- El desglose en saldos por los usuarios comerciales los montos que les di, aquí los reflejamos en esta grafica que es un 65% que recuperaríamos y un 34% que es lo que buscamos que se ajuste, que se bonifique es por \$114,402,235.00; la que sigue por favor.-----

GRAFICA DESGLOSE ANTIGÜEDAD DE SALDOS USUARIOS INDUSTRIALES.-----

--- Estamos hablando en el mismo sentido de los usuarios industriales con un rezago de \$15,901,903.00 y los recargos que son los que estamos solicitando es de \$8,404,049.00; lo que estamos solicitando como se los he mencionado es el 100% sobre recargos para usuarios comerciales e industriales, la sesión pasada se tocó el tema y autorizaron el 100% sobre recargos únicamente en usuarios domésticos, vemos a lo mejor que nos ha funcionado de una manera efectiva, traemos por ahí algunas peticiones de usuarios comerciales que quieren apearse a este beneficio, lo cual no ha sido posible, porque no estás autorizado por el Consejo y es lo que venimos a solicitar a ustedes; por mi parte sería todo, no sé si tengan alguna duda, alguna pregunta.-----

--- Arq. Luis Javier Pinto: Mi pregunta sería, si me permite Presidenta; se hizo un análisis de a que usuarios comerciales e industriales se les pretende hacer ese ajuste del 100%, ya que a diferencia de los usuarios domésticos, estos son negocios que generan utilidades, entonces pues no sé si hubo un análisis ahí que, no nada más que en cuanto a antigüedad, sino yo te puedo decir que a lo mejor las maquiladoras no han tenido un impacto tan fuerte vamos a decir en la pandemia y que son pues, son negocios muy buenos, por algo están en la frontera, ¿no?-----

--- Fernando Herrera: De hecho ahí la antigüedad en el sentido del industrial es la cartera vencida que traemos de mucho tiempo el industrial prácticamente lo traemos como lo vieron en la gráfica casi en un 100%; esto lo tengo que presentar, porque para nosotros es una esperanza de pago y de recuperación de ese dinero, pero no estamos hablando ahorita de maquiladoras, que estén trabajando y que nos deban, 4, 5 o 6 meses, no ahí en cuestión del industrial son empresas que a lo mejor tenemos cerradas, que dejaron de pagar, que ya no están y que están en ese concepto, pero pues lo tengo que presentar no puedo sacarlas y decirles nada más estas y estas no; y el análisis que usted, en ese sentido está el análisis por eso le mencionaba en esa gráfica, que estamos hablando de 6,218 usuarios, sobre esos, son sobre lo que nosotros vamos.. (falla de audio).-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Pues así como autorizar una condonación de 122 millones cuando los organismos están una situación muy complicada y no hablo solo del de Reynosa, sino en general, pero sobre todo que la información para aprobar ahorita, pues apenas la pones ahorita, nosotros no la recibimos previamente, entonces, así como que voten y aprueben 122 millones pues como no está, así tan fácil que digamos ¿no? entonces yo insisto como fue en el caso de la aprobación de presupuesto de ingresos y egresos que volvemos a lo mismo, de un plumazo quieres que ahorita, cuando yo creo que nos faltarían muchos elementos para poder tomar una decisión, yo estoy de acuerdo y quiero que quede asentado en que tengamos que beneficiar al comercio y a la industria siempre y cuando, si, siempre y cuando hasta Marzo del año pasado hayan estado al corriente y el efecto de la pandemia si les haya pegado en el bolsillo, y obviamente se hayan podido retrasar en sus pagos y etc, etc, etc; que eso ha generado recargos, yo si estoy de acuerdo hay que ayudar al sector económico, es el que ha sido más golpeado durante esta pandemia, entonces, pero yo no tengo esa claridad de ese sector, si me explico, tú me hablas de 5,939 comerciales y 279 industrias, pero yo no sé su situación de Marzo del año pasado hacia antes y durante todo este año, o lo que llevamos de pandemia, cual ha sido su situación, perdón, entonces como nomás tenemos prácticamente un resumen ejecutivo pues no, tuvimos conocimiento previo de poder estar intercalando opiniones, previo a esta reunión en donde pues se nos pide que se aprueben 123 millones donde los organismos pues prácticamente lo que carece es flujo, entonces la verdad que es no es estar en la negativa simplemente es que no tenemos información suficiente como que para aprobar de vote pronto casi 123 millones.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pero haber todas aquellas empresas que ya ahorita deben 10 años, 7 años, que tienen de recargos y que muchas veces no pagan por tanto recargo que tiene, y pues en el Municipio

COTEJADO



obviamente solo cobramos recargos a.. digo la ley permite 5 años ¿verdad?-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Si hasta cinco años.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pero este, yo creo que de cinco, de todas las empresas que hay ahorita muchas, que son las que están aquí reflejadas, que tienen tanto años de recargos, y que muchas veces no pagan por todos esos años de recargos, pues es a los que queremos pues capturar de nuevo ¿no?-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Me queda claro, y la verdad que no es para amolar el sector comercial, al contrario es como ayudarles, yo estoy de acuerdo, la cosa es de cinco años para atrás, pues ahí no tenemos nada que hacer, pero ahí no tenemos ese universo, si me explico y cuando represente en monto, de cinco para acá pues tampoco lo tenemos, tenemos un número global, ¿si me explico, Doctora?, no es no apoyar, el simple hecho es ver a quien, de donde se va a cortar todo, de cinco años para atrás que eso no lo tenemos, cuando no los hicieron llegar previamente, ¿si? Y cuanto para acá, porque al final de cuentas lo de cinco años para atrás pues es difícil, la ley establece que nomás hasta cinco años le podemos cobrar, eso.... (interrupción de otra persona).-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Tú no estás de acuerdo, tú no estás de acuerdo en que se le quiten recargos a personas que deban menos de cinco años a industria y a comercio.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: No, si estoy de acuerdo, yo lo único que digo es de que mejor, yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo en apoyar al sector comercial y al sector industrial, yo lo único que estoy diciendo es que no me dan los elementos suficientes de esas 6,218, cuáles son las que deben de cinco a más años y cuáles son las de cinco o menos años; porque las de cinco a mas años esas en automático se borran.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Por eso pero de las que son de cinco a menos años tú no estás de acuerdo en que se les quiten los recargos a las industrias y comercios que tienen menos de cinco años.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: No yo no estoy diciendo eso, yo lo único que estoy diciendo es que son dos cosas diferentes el de cinco para atrás ese no necesita ni pasar por consejo, ahí está en la Ley, los de cinco para acá pues ahora hay que ver ese universo, para ver el tratamiento que se le va a dar, porque cada uno tendrá su particularidad, no todos están cerrados, están operando, y si hay que apoyarlos.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: No, no el chiste es que estén operando para darles ojala ese beneficio, a ver Fernando tienes esa información.-----

--- C.P.Héctor Armando Ortiz: Si me permiten aportar de acuerdo a datos del INEGI, en el año hicieron conteo en el 2019 e hicieron comparativo del 2020 y perdimos en el sector comercial más de 20 mil unidades de negocios en todo el estado de Tamaulipas; particularmente en Reynosa fueron alrededor 3 mil unidades de negocios que ya no levantaron cortinas, abrieron puertas, si bien es la generación de utilidades lo que hace que estén al día, el recargo no pudiera ser tan representativo, pero algún descuento que se pudiera ofrecer a la industria y al comercio, siempre va a ser bueno, y sobre todo con estos datos, estos datos los tiene INEGI, hizo este comparativo porque tenía en el corto tiempo en el 2019; y lo hizo creo que por ahí de septiembre de 2020, entonces esta información ésta ahí a la mano para que se pueda considerar un descuento que al sector comercial le sería bastante bueno, sería mi aportación.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Estoy totalmente de acuerdo.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Haber Fernando, Fernando, tienes algún dato de cuanto significa, estos son negocios que tienen más de cinco años o menos de cinco años, prende el micrófono, no escucho, no te escuchamos, prendan el micrófono en Comapa.-----

--- Fernando Herrera: Si me escucha.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si.-----

--- Fernando Herrera: Okey, son negocios de tres meses, a cinco, diez, quince años, por eso yo les mencionaba ahorita en la presentación que ese industrial, no es necesariamente, ahí no traemos maquiladoras con adeudo mayor a un mes, a dos si acaso que se nos atrasa algunas maquiladora pequeña, uno o dos meses, ahí pueden estar por ejemplo las fuentes de agua que cerraron y que esta como industrial y que trae un adeudo de diez años, de cinco años, seis, siete, ocho y por esta razón es lo que yo les mencionaba, o sea son de muchos años o que ya se retrasaron más de un año y la empresa ya cerró, al final de cuentas lo que a nosotros nos interesa atenderlos, a que se regularicen y que ya no sea un usuario moroso que tengamos, en la presentación pasada que yo les hice para cuando se autorizaron el 100% de los recargos en el doméstico, se mencionó ahí en una gráfica que les presente era, pero es total tanto doméstico como comercial que de cinco años en adelante traemos 75,993 usuarios, prácticamente 76,000 y en el adeudo nos representan prácticamente 2500 millones de pesos, si se fijaron ahorita yo les dije al principio de la presentación que traíamos 3225 millones, y eso es lo que nosotros tenemos en comapa y de esos 3225 millones en la presentación pasada, les dije que prácticamente 2500 millones tienen más de cinco años de adeudo, les repito va doméstico, va comercial, va industrial.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Pues yo creo.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: En presidencia si tenemos 100% de quitar recargos a todos los deudores y eso pues ha beneficiado en nuestros ingresos; adelante Gilberto.-----

--- Ing. Gilberto Estrella: Si gracias Doctora, pues ahí es precisamente lo que yo estoy diciendo, de cinco años hacia atrás, pues ese es con la pura Ley, no necesitas aprobación, yo quiero ver el universo de los cinco o de los tres meses hasta los cinco años que es lo que represente en montos, ¿Si me explico, tú Herrera?, porque si hay que beneficiar y digo concuerdo muy bien con Héctor en el sentido de que quien en estos últimos años bueno, del año pasado para acá ha sido muy golpeado obviamente ha sido el sector comercial e industrial, eso me queda claro, ¿si me explico?, entonces tenemos que buscar ese esquema en donde ayudar – ayudar o ganar – ganar, ¿si me explico? obviamente haciendo los ajustes necesarios yo creo que cada empresa es diferente algunos necesitaran el 100%, a lo mejor unos el 80%, a lo mejor unos el 70%, a lo mejor unos el 50%, ¿si me explico?, entonces digo porque se genera esta discusión, precisamente porque no tenemos previamente la información que a lo mejor hubiéramos rebuscado con Herrera y hubiéramos podido aclarar muchas cosas, porque asi como que de repente pues aquí queremos condonar 123 millones de pesos, y estamos hablando hasta después de cinco años, inclusive pues los otros no se necesitan, entonces nos enfocamos....(interrupción de otra persona).-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: A ver, es que obviamente ahí está incluido, está la suma de los que tienen mas de cinco años, no es esa cantidad, obviamente son los que están incluidos que tienen más de cinco años,



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

COTEJADO



- tú tienes ahorita el dato de cuanto es la cantidad de los que tienen menos de cinco años.-----
- Fernando Herrera: Ahorita no, necesitaría checarla, no lo saque por periodo de tiempo pero si lo puedo obtener, o sea, si lo puedo obtener.-----
- Arq. Luis Javier Pinto: Sería cuestión de que nos los compartas, Fernando.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Al final lo que va a pasar es que vamos a votar a favor, pues porque pues estas cosas ya sabemos que son para beneficiar, yo creo que no es necesario y que podemos votarlo porque definitivamente pues es eso es un bien para los comerciantes, para los industriales el darles este descuento que ahorita necesitan para tener, para poder pues hacer sus pagos, todo lo demás que tiene más de cinco años de empresas que ya desaparecieron y todo eso, son pasivos que nomás están ahí puestos en números, pero la realidad es que nomás ahí están.-----
- Ing. Gilberto Estrella: No eso me queda claro, eso me queda claro pero no es lo mismo aprobar 123 millones que 40 o 50.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Esos son los que vas a apoyar, los que vas a aprobar porque al final de cuentas tienes que poner la cantidad total aun sea la impagable o la que tiene más de cinco años y la ley solo te permita cinco años, al final tienes que poner el total de lo que vas a condonar, al final vas decir los mismos 122 millones, que claro con esta Ley nada más se iban a cobrar cinco, que con esta otra parte pues nada más nosotros lo aprobamos por consejo al final son 122 millones, como sea.-----
- Arq. Luis Javier Pinto: No necesariamente Maki, porque los que tienen de tres a cinco a lo mejor no requieren del 100%, pero como tu dijiste, lo van a votar y como quiera va a pasar, pues bueno es tu percepción, la percepción mía.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Yo no dije lo voy a votar y como quiera va a pasar no me ponga palabras porque lo tengo grabado, eso es lo que usted dice.-----
- Arq. Luis Javier Pinto: Ok, eso es lo que yo dije, es lo que a lo mejor te interpreté, una disculpa (Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez; Ahí bueno), pero bueno que quede grabado, lo que si veo yo es que de tres meses a cinco años pudiera no ser los millones que corresponda a esa parte, porque como bien analizamos o estamos viendo las cosas es que pudiera haber alguien que no requiera del 100%, pudiera, pero no tuvimos la información para poder haber revisado y bueno analizar y coincidir con Fernando, pero bueno esa es nuestra, mi percepción.-----
- Juan Filiberto Torres: Perdón, muy buenas tardes nuevamente, si es importante que nos hagan llegar con tiempo la información ¿verdad?, yo lo que veo es que en la anterior también sesión que tuvimos, que nos tardamos casi más de 3 horas, que al final no pudimos llegar nada porque no teníamos la información, pues este es el mismo caso, desafortunadamente no sé porque razones les sucede esto que de pronto se hacen las cosas de manera pues así muy improvisada ese es mi punto de vista a manera de mi cuestión muy personal, pero yo si quisiera que en lo subsecuente por favor apóyenos, a todos, nos, todos los que estamos aquí, todos los consejeros que damos un tiempo importante a estas sesiones, y que nos interesa mucho que la Comapa Reynosa tenga todo el desarrollo que deba tener para todos nuestros reynosenses, pues si tengamos la información con tiempo y en forma, por favorcito, muy amable gracias; (levanta la mano Juanita Sánchez).-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante Juanita.-----
- Juanita Sánchez: Si, igual, nuevamente lo que están comentando siento que todos los que estamos en esta mesa, somos personas profesionales en cada rubro de lo que estamos haciendo y anteriormente nos presentan en su momento lo que se quiere aprobar, siento que si nos lo deben entregar días antes o un día antes para analizarlo porque no son canicas lo que vamos a autorizar, es recurso, entonces yo siento que falta un poquito de profesionalismo a las personas encargadas de estar pasando esta información para dar una revisada, un análisis, a lo que se va a estar aprobando, es cuánto.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Alguien más que quiera hacer un comentario.-----
- Ing. Gilberto Estrella: Si, digo, básicamente pues es lo mismo, yo creo que nomás es la falta de información, yo creo que las reuniones a veces pueden ser mucho mas ejecutivas, cuando se tiene ya plenamente planchado porque nos mandan la información, y obviamente empezamos a rebotar la información y a lo mejor muchas de las dudas que nos pueden salir aquí, pues ya previamente se pudieron haber visto en este caso con Fernando; y coincido con todos y yo creo que, no creo que alguien esté en contra obviamente que si tenemos que llevar beneficios a los reynosenses, que han sufrido algún debate económico precisamente por la pandemia o antes de la pandemia por la situaciones que quieran, pues obviamente que hay que apoyar, pero también tenemos que tener en el entendido que el organismo tampoco está en sus mejores finanzas como para soltar todo, ¿si me explico?, entonces yo creo que hay que buscar una forma de ayudar, apoyar al sector económico de nuestro municipio, ¿si?, pero también cuidando que las finanzas del organismo no se vean tan afectadas, ese nada más es el punto que yo quisiera externar, este, yo estoy de acuerdo que se va a votar y obviamente pues así será, pero si insisto en que no tenemos los datos previamente, entonces se nota como que es un machetazo así de vote pronto y como que eso no gusta.- (Levanta la mano Laurencio Lerma).-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante Laurencio.-----
- Biol. Laurencio Lerma: Si buenas tardes a todos, una opinión, yo considero que efectivamente se requiere tiempo para hacer un análisis específicos, sin embargo el darle tiempo a eso, sería dedicarle tiempo a que siga creciendo ese rezago, y al final de cuenta pues vamos a caer en lo mismo, yo considero que se trata, no de enfocarnos en el número como dice la Doctora, eso se tiene que establecer y señalar, pero es el beneficio que ahorita el sector comercial ya menciono Fernando también que en cuanto a industrial cuales son las actividades más enfocadas de las que están hablando ahorita en el tema de industrial, pero creo que no es necesario hacer todo un análisis específico, porque como cuerpo colegiado es ver la cuestión cualitativa o de calidad que se requiere ahorita para el organismo y dejar que el organismo mismo trabaje en la cuestión de números.-----
- Ing. Gilberto Estrella: Si, pero si es precisamente eso tú, Laurencio, si tenemos que ver la parte del análisis precisamente porque somos los consejeros, sino fuéramos consejeros, pues realmente lo que determine el organismo, pues ahí ya sabrá cómo le va o como no le va, yo insisto, si hay que apoyar al sector comercial e industrial pero yo creo que no todos pueden ser tratados igual, ese es mi punto de vista, y porque lo digo así, porque no tengo los elementos, simplemente por eso tengo que hablar así en forma general, porque no tengo toda la información.-----
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: ¿Alguién más que quiera hacer un comentario?, bueno yo considero que es muy importante que todos los consejeros tengan la oportunidad de apoyar a la

ciudadanía, yo no creo que deba haber diferencias entre a ti te doy el 20, y a ti el 40, y a ti el 50 y a ti el 100, porque eso se me hace muy complejo para nosotros discernir quien merece un descuento del 5, del 10, del 100, del 50, en lo comercial y en lo industrial, yo siempre he tratado de practicar el que sea parejo para todos, para que no haya beneficiarios mayores, pero escuchando aquí a los consejeros que quieren tener otro tipo de propuesta que después yo creo que si Fernando mandales toda la información para que ellos nos den una propuesta justa para los comercios y la industria de las diferencias que ellos van a marcar entre unos y otros; como les digo yo no las considero; yo considero que debe ser parejo a todos por igual; pero ya que aquí hay consejeros que piensan que hay que tratar diferente a unos comercios o una industria, vamos a darles la oportunidad de que les des toda la información para que ellos nos hagan una propuesta de lo que para ellos es justo con los comercios y con la industria y entonces hacemos otra extraordinaria a mí me parecería muy interesante, creo que yo no podría separar lo justo entre unos y otros; no tendría yo la capacidad de decir quien se merece el 50, y quien el 20, y quien el 100; pero pues a lo mejor aquí hay una mejor propuesta que tiene el señor Estrella y el señor Pinto, para beneficio de los unos y los otros y que todo mundo salga contento de los comercios y la industria y ya someteremos a votación la propuesta de ellos y la propuesta que yo sugiero que sea parejo para todos; y bueno pues como sea, pero pues es interesante saber cuál es la propuesta que tienen ellos; entonces mejor suspendemos esto, mande la información Fernando; para que nos hagan ellos la propuesta y poderla someter aquí a votación, de lo que para ellos es justo.

--- Fernando Herrera: Si, me queda claro, cuente con ello, yo se las mando.

--- Ing. Gilberto Estrella: Los negocios son la micro y mediana empresa, entonces yo no te digo que hay que ser todos igual o no todos igual, simplemente si no tenemos la información, pues es bien difícil tener un análisis así de vote pronto.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Por eso va a tener usted oportunidad de darnos la propuesta de lo que es justo para sus tres tipo de empresa.

--- Ing. Gilberto Estrella: No mis tres tipos de empresa, es lo que esta así marcado, catalogado, yo no los catalogue.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Yo estoy de acuerdo, me refiero a los tres tipos que está usted mencionando que son los que son, haber que es lo que a usted le parece justo para unas, para otras y para otras, para mí me parece justo el que todos sean iguales, pero dado que usted tiene otra idea y el señor Pinto, pues ojala nos la puedan sugerir para someterla aquí a votación y bueno a la población también... alguien mas tiene algún otro pensamiento.

--- Lic. Alfonso Javier Gómez: Yo.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante Gerente.

Lic. Alfonso Javier Gómez: Me escuchan, yo quisiera que pensaran también que el organismo está en una situación que necesita recursos, ¿sí?, y esto esta retardando, pues la entrada de recursos, ahorita hay que aprovechar la inercia de los descuentos que se están haciendo a los usuarios domésticos, y que han estado viniendo muchísimas personas de usuarios comerciales que nos están pidiendo que demos esa facilidad, ¿sí? Y hay que aprovecharla y el organismo necesita ese dinero, que caso tiene que este ahí en papeles y en números, lo que queremos es tenerlo en efectivo y ya en el organismo.

--- Ing. Gilberto Estrella: Y yo estoy de acuerdo contigo, tú Poncho, si lo que necesita obviamente es lo que dije, el organismo necesita recursos; yo lo único que estoy diciendo y que quede bastante claro, porque después se pueden mal interpretar las cosas, es de que puede haber más opciones, pero como no tenemos la información, pues no sabemos si la mejor opción es la que están presentando o haya alguna otra alternativa en donde puedan hacer otros esquemas, simplemente si hubiéramos tenido la información a lo mejor íbamos a estar de acuerdo con Fernando y nada más vamos a quitar, sabes que, nomás separa lo de cinco años para atrás, sepáralo y vamos a enfocarnos a lo de tres meses hasta cinco años, este es un monto y se les hace el total de descuento que se acuerde, el 50, el 100, el 80, lo que se acuerde y se aprueba, simplemente que este tipo de situaciones se presentan precisamente porque la información no llega previamente, ese es el problema.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno, pues entonces quedamos en eso, usted no va a hacer una propuesta que le parezca justa para la micro, mediana y gran empresa, este, a nosotros, yo en mi forma de pensar es que debemos ser justos con el mismo porcentaje para todos, ustedes piensan diferentes, pues haganos la propuesta, este, para que los mismos empresarios de cualquiera de las tres empresas diferentes, pues sepan cuál es su propuesta y cuál es la de nosotros y la votamos y ya no pasa nada, esto lo hacemos rápido, por favor mándales la información Fernando, de cuáles son los que tienen más de cinco años y los que tienen menos de cinco años, y cuál es el monto de cada dos rubros, para que los señores nos puedan hacer su propuesta justa para la micro, mediana, pequeña empresa.

--- Fernando Herrera: Si claro, que si Doctora.

--- Arq. Luis Javier Pinto: Nada más que quede claro, Doctora, nunca dije que iba ser una propuesta justa, simplemente dijimos que no teníamos la información.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: O bueno, que nos hagan su propuesta injusta, como sea, la propuesta justa o injusta.

--- Arq. Luis Javier Pinto: Dije que no teníamos la información, eso fue todo, del análisis de que fue lo que hizo Fernando, pero.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno ni modo.

--- Arq. Luis Javier Pinto: Pero lo podemos tener de aquí a mañana, se revisa y el lunes o martes, pues convocar a otra sesión y ya analizamos lo que tenga que ser.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Yo me imagino que van a tener otra propuesta, porque no puede ser estas del 100 de nosotros, ¿verdad?, entonces van a tener otra propuesta que sea justa para ustedes para todas las micro, mediana, todas las empresas y entonces, ellos, puedan, entonces, entonces, tengamos esas oportunidad de apoyar en la manera en que sea justa.

--- Ing. Gilberto Estrella: Fíjate que estas equivocada Doctora.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: ¿Por qué?

--- Ing. Gilberto Estrella: Bueno pues déjame explicarlo, porque tu empiezas a hablar y empiezas a decir cosas, de donde yo hablo de supuestos, se podría hacer esto, esto, esto otro, porque decimos eso, precisamente porque no tenemos la información y por no tener la información es precisamente lo que pasa no estamos



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

hablando de para poder borrar de un plumazo ciento veintitantos millones, pues tenemos que tener los elementos, todo esto nace y precisamente los argumentos y como se quieran interpretar las cosas, es precisamente por la falta de información, insisto no es lesionar a los comerciantes ni a los industriales, al contrario hay que apoyarlos con todo, simplemente pues nada más necesitamos la previa información y al final de cuentas posiblemente vayamos a estar de acuerdo con Fernando, lo más seguro que si, pero no en un esquema de 124 millones, a lo mejor es menos porque los cinco para atrás se van por Ley, cual es el problema de que tiene que ver, no estuvo la información, ya ni modo, pues no estuvo, simplemente nomás mándenla, y ya nomás digan sabes que de cinco años para atrás es tanto, y de tres meses a cinco años es la mitad, ah bueno, pues la mitad, el 100%, ah pues eso beneficia a todos, pues va el 100%, el problema es la falta de información, digo si eso no se puede aceptar que eso es lo que nos tiene en una discusión, pues bueno, que nos la mande y a lo mejor al final de cuentas es lo mismo, va a ser el 100%, simplemente la falta de información eso es todo, yo no sé de donde se agarran otras cosas que no son pero bueno, a final de cuentas.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Nadie se agarra de lo que no es, es lo que tu dijiste, es que puede haber otro tipo de propuestas, eso es...

--- Ing. Gilberto Estrella: Puede haber, pero tu lo has dicho.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Perfecto, eso es lo que estamos esperando, el otro tipo de propuestas que estas tu sugiriendo, nosotros nuestra propuesta, era que todos fueran igual porque se nos hace más justo; pero por eso porque consideramos tu opinión, vamos a esperar a que nos des otro tipo de propuestas que puedan servir.

--- Ing. Gilberto Estrella: Y como dije, puede ser la misma, simplemente no está la información, o sea cual es el problema, a lo mejor somos muy tercos ambas partes, pero bueno cual es el problema desglosarla por año, es simplemente eso.

--- Lic. Alfonso Javier Gómez: Si me permite un minuto, mientras dura esta confrontación, conseguimos los datos, porque afortunadamente los tenemos electrónicos, ya tenemos la respuesta.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ah, adelante. (espera y fallas de audio).

--- Fernando Herrera: Ya la tengo aquí en el teléfono, ya, ya aquí esta, de lo que mencionábamos ahorita ya ve que hablábamos de 122 millones de pesos, que mencionaba, y les decía yo bueno ahí va desde los dos, tres meses hasta mas de cinco años, de los comerciales yo le había dicho que eran 5,939 y nos daban 114 millones de pesos, el industrial 279 y nos daban \$8,404,000.00 para hacer un total de \$122,000,000.00 millones de pesos, de los comerciales estamos hablando de 5,939 y \$114,000,000.00 millones de pesos, estamos hablando que de más de cinco años de esos 5,939, tenemos 2,591 y nos representan \$95,785,392.00, entonces si se dan cuenta de mas de cinco años tenemos \$95,000,000.00 y de menos de cinco años tenemos \$18,000,000.00 millones lo que nos suma los \$114,000,000.00, lo mismo en industrial, tenemos mas de cinco años \$5,909,000.00 y de menos de cinco años únicamente \$2,494,000.00 lo que nos suma los \$8,000,000.00 de pesos, en total tenemos de mas de cinco años de esos \$122,000,000.00 de pesos, tenemos 101, y menos de cinco años estamos hablando de \$21,111,814.00 pesos asi es la manera de desglosar esos \$122,000,000.00 en menos de cinco años y mas de cinco años.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pero entonces, cuanto es el total, 30 millones lo que estamos quitando.

--- Fernando Herrera: Vamos a decirlo de menos de cinco años \$21,111,814.00 y de mas de cinco años \$101,694,470.00.

--- Ing. Gilberto Estrella: Ahí es donde hace sentido, haber 101 millones que dijiste Fernando, si mal no recuerdo son de mas de cinco años ¿verdad?, esos los tumbas por Ley, ¿si o no es cierto?.

--- Fernando Herrera: Si vamos a decirlo asi. (hablan varios a la vez y no se distinguen las voces).

--- Ing. Gilberto Estrella: Eso no se necesita ni pasar por consejo.

--- Fernando Herrera: Pero como se va, vamos a decirlo, se va en los ajustes y se va todo junto, por eso sumamos los 122 millones de pesos, al momento que venga el usuario y que venga a efectuar su pago, pues le vamos a cobrar los cinco años, no le vamos a cobrar recargos de menos de cinco años, entonces ya se nos va a ir a determinada cantidad de dinero, realmente lo que nosotros vamos a decirlo como consejo serian 22 millones de pesos, pero entra en general entran los dos, los 21 y los 101.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si a la hora que lo escribes entra en general pero en realidad son 21 millones.

--- Ing. Gilberto Estrella: Es correcto, porque ahí ya se autoriza el 100% sin problema.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno entonces ya aclarando esta situación, algún comentario de los consejero, de lo que vamos a votar, si así lo deciden... nadie va a opinar nada.

--- Ing. Gilberto Estrella: Yo creo que aquí, ya está mucho mas claro, claro \$21,000,000.00 pues eso le ajusten al 100% si problema, los otros 100 millones esos se van por default por Ley eso es simple y sencillo ¿si me explico?; digo no, necesitas mucho tiempo para definir, con esa información pues es bien fácil tomar una decisión, entonces yo no le veo problema por el 100%, obviamente que eso de los cero a los cinco años, ¿si me explicó?, porque eso va a ayudar pues obviamente que a todas las empresas, máximo cuando ya casi tenemos casi año y medio de pandemia, ¿si me explicó?, entonces yo no le veo problema.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias, algún otro comentario.

--- Arq. Luis Javier Pinto: Pues ya nada más si se va a pasar a consejo esta, que quede la cifra definida de lo que se pretende autorizar como para cancelar esa deuda, esos recargos y que Fernando adecue su presentación para que sea parte del pues acta en su momento ¿no?.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Y que se las mande.

--- Arq. Luis Javier Pinto: Si, y que lo mande, que no se le olvide mandar la información.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Mándalo, por favor, si Fernando mira como nos haces enojar aquí a todo mundo.

--- Fernando Herrera: Una disculpa, doctora.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno, pues entonces sométalo a votación.

--- Secretaria: Se somete a su consideración la propuesta para autorizar la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua a los usuarios comerciales e industriales con el fin de incentivar la recaudación, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano, (todos levantan la mano) por unanimidad se acepta la propuesta.

COTEJADO



--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Tu viste que yo dije bien que al principio que había que saber cuanto era de lo de mas de cinco, de lo de menos de cinco.-----
--- Ing. Gilberto Estrella: Es que es lo lógico, lo otros se aplica por Ley, no se necesita pasar por consejo.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pues sí, pero si lo necesitar poner el número, o sea si necesita el total aunque no tengas que autorizar si necesitamos saber el total de lo que es uno y otro; aunque una parte se va por Ley y la otra parte se va por Consejo, como dijimos.-----
--- Ing. Gilberto Estrella: Es correcto.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pero tenemos que poner el universo, ¿verdad?-----
--- Ing. Gilberto Estrella; Me queda claro, nomás lo segmentas por años: si okey, perfecto.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Lo segmentas por años, haces la presentación Fernando, y pones las cantidades de un lado y del otro para saber eso.- (Fernando Herrera: Si claro que sí, doctora); Muchas gracias, continuamos con la sesión.-----
--- Secretaria: El punto número cinco asuntos generales.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Hay algún asunto general que tratar, ¿no?, pues yo decirles, que informarles del municipio, fíjense que hemos, vamos a saldar la cuenta total de la deuda a largo plazo y de la deuda de proveedores, va a quedar en ceros en esta administración, de parte del municipio porque creo que es importante el que se avance, además de que no hemos contratado deuda en todo el quinquenio, si decirles que 546 millones van a estar saldados totalmente, para que el día que inicie una nueva administración, creo que es bueno para que haya finanzas sanas y para que los nuevos gobiernos, el nuevo gobierno pues pueda iniciar con mucho ímpetu para lograr grandes cosas para la ciudad, continuamos Secretaria, con la sesión, por favor.-
--- Secretaria: El punto número seis es clausura, de la sesión.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pues muchas gracias a todos por ayudarnos a que este organismo vaya saliendo adelante, yo tendría que decirles el mes pasado, milagrosamente ya tuvimos 7 millones de pesos extra, mas los 3 de aviadores, pues ya vamos en 10, pues avanzamos, y ahorita a mitad de mes cuanto llevamos gerente.-----
--- Lic. Alfonso Javier Gómez: Al día de hoy llevamos casi 44 millones de pesos, estamos a día 15, eso es lo que sacábamos generalmente, anteriormente en un mes, vamos en el día 15 y ya tenemos 44 millones de pesos.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Pues entonces nos da gusto, nos da gusto, obviamente el organismo es un reto muy grande falta mucho por hacer, mucho, mucho, todas estas cosas, pues van a ir apoyando a que el organismo salga adelante, gracias a ustedes, y bueno a nosotros nos da gusto todas esas noticias, decirles que el mes pasado fueron 7 millones, mas los 3 extras, pues eso es un poquito, un poquito de respiro para el organismo, falta mucho, mucho, mucho, pero pues ahí vamos, en el municipio, estamos apoyando, bueno decirles también que ya recibieron el vector, que había donado el mayor Darli, bajo la gestión de Chuma, y que estamos trabajando, apoyando a la comapa con el tema de los caídos, ¿cómo está eso Eduardo, Secretario de obras?-----
--- Arq. Eduardo López: Si gracias, vamos a rehabilitar varios caídos que tenemos en las Fuentes; Blvd. Las fuentes tenemos un caído muy grande con el Blvd. Río San Juan, traemos un socavón ahí, en la Bermúdez traemos problemas de drenaje también, y vamos estar rehabilitando ahí esa red, es un subcolector, en la fuentes también, en la cañada, son alrededor de casi 9 millones de pesos los que vamos a estar invirtiendo en obras de rehabilitación de drenaje.-----
--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno, y todo lo que tengamos de eficiencia, que vayamos juntando, también lo vamos a utilizar para arreglar esos caídos que hay en la ciudad para el apoyo del municipio a la comapa; siendo las 18:28 horas del día 15 de julio de 2021 y agotada la orden del día, se clausura la sesión.--
--- Acto seguido siendo las 18:28 (dieciocho horas y veintiocho minutos) de esta misma fecha 15 (quince) de Julio del 2021 (dos mil veintiuno), yo, el Notario, declaro concluida la presente reunión.- "DOY FE".-----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

--- El suscrito Notario Público, con fundamento en lo establecido por el Artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar a los comparecientes los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban éstos, procediendo a darles el aviso de privacidad de los datos proporcionados.-

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----

--- A).- De que el solicitante de esta acta Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se identificó a satisfacción del suscrito con el documento que doy fe de tener a la vista y que anexo copia simple del mismo al apéndice de la presente acta para formar parte integral del mismo y de que las fotografías que aparecen al margen coinciden en todas y cada una con sus rasgos faciales.-----

--- B).- Que lo expresado en el presente instrumento notarial, se hace constar bajo protesta de decir verdad, constándome que no tienen incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto; ratificando el contenido del mismo.-----

--- C).- De constarme su capacidad legal plena para contratar y obligarse.-----

--- D).- de haberle leído íntegramente el contenido del presente acto jurídico; expresando su conformidad con el mismo.-----

--- E).- De haberlo apercibido de su valor, alcance y efectos legales.-----

--- F).- De haberle advertido de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante una autoridad judicial o administrativa.-----

--- G).- De haber firmado ante mi siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día y fecha al inicio ya mencionado.-
DOY FE.-----

--- LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-
FIRMA.- ANTE MI:- LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321.-
FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.-----

----- AUTORIZACION -----

--- En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:15 (diecinueve



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

horas con quince minutos) del día 15 (quince) de julio del 2021 (dos mil veintiuno), yo, el Notario Autorizo la presente acta, en virtud de haberse satisfecho todos los requisitos que para su existencia y plena validez exige la ley.- conste.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.

--- LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.

----- DOCUMENTOS AL APENDICE -----

--- ANEXO "A".- Quedan agregados los documentos justificativos en relación con la presente acta de fe de hechos, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo que categóricamente nos impone la Ley del Notariado vigente en el Estado.- DOY FE.

--- ANEXO "B".- Queda agregada la Credencial de Elector y Curp, del compareciente.- DOY FE.

--- ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO QUE CONCUERDA CON LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN EL **VOLUMEN 46 (CUARENTA Y SEIS)**, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 1886 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS), DE LOS PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE EXPIDE EN 05 (CINCO) FOJAS A SOLICITUD DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA), DEBIDAMENTE CORREGIDO, SELLADO Y COTEJADO QUE FUE EN MI DESPACHO, A LOS 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS.- DOY FE.

COTEJADO

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321



